

ANDALUCÍA, 12 DE ENERO DE 2026

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Acuerdo relativo a las alegaciones de la Junta de Andalucía a la red de transporte de energía eléctrica propuesta por el Gobierno central**
- ▶ **Acuerdos por los que se asigna a la Unidad Aceleradora de Proyectos dos iniciativas de distribución de redes digitales en Málaga y en Sevilla**
- ▶ **Acuerdos relativos a las ayudas para la contratación de investigadores y personal de apoyo de I+D+I y para el fomento de la innovación empresarial**
- ▶ **Acuerdo relativo al respaldo del Gobierno andaluz a la candidatura de la ciudad de Granada como sede de la Agencia Estatal de Salud Pública**
- ▶ **Acuerdo sobre el Plan de Acción de Marketing del Turismo para 2026 de la Junta de Andalucía**
- ▶ **Decreto por el que se crea y regula la Mesa de Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía**
- ▶ **Acuerdo relativo a las ayudas dirigidas a la ejecución de programas veterinarios a través de las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera**
- ▶ **Acuerdo por el que se toma conocimiento del informe sobre la evolución de la situación hidrológica de Andalucía, a fecha 12 de enero de 2026**
- ▶ **Acuerdo por el que se autorizan las obras de concentración de vertidos y EDAR en los municipios de El Cerro del Andévalo y Calañas, en Huelva**
- ▶ **Acuerdo por el que se inicia la revisión de los planes de Ordenación de Recursos Naturales y de Uso y Gestión del Espacio Natural de Sierra Nevada**
- ▶ **Acuerdo por el que se ratifica el acuerdo con los firmados de la Mesa Sectorial de la Administración General de la Junta de Andalucía**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

- ▶ **Acuerdo sobre el Plan de Inspección Comercial de Andalucía de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para 2026**
- ▶ **Acuerdo sobre la aprobación de la Carta de Servicios de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza el gasto para la contratación del acogimiento de menores bajo la protección de la Junta de Andalucía**
- ▶ **Nombramiento**

ANDALUCÍA, 12 DE ENERO DE 2026

La Junta reclama 102 actuaciones para reforzar la red de transporte eléctrico en Andalucía

Presenta alegaciones a la planificación eléctrica a 2030 que elevan hasta los 823 millones de euros las inversiones solicitadas

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las alegaciones presentadas por la Consejería de Industria, Energía y Minas a la propuesta de planificación de inversiones de la red de transporte eléctrico 2025-2030 para Andalucía del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico del Gobierno de España durante el trámite de audiencia pública, al tratarse de un documento que no da respuesta a las necesidades energéticas, industriales y socioeconómicas de Andalucía.

En este sentido, la Junta de Andalucía ha reclamado al Gobierno central que incorpore 102 actuaciones que representan una inversión adicional de 365 millones de euros, lo que eleva hasta los 823 millones las nuevas infraestructuras eléctricas solicitadas por el Gobierno andaluz para no limitar ni frenar el desarrollo y el crecimiento de Andalucía en los próximos años. Estos 365 millones son adicionales a la propuesta de inversión en nuevas actuaciones de la planificación del Ministerio, que solo representan 458 millones.

Las alegaciones presentadas son el fruto de un amplio proceso de escucha e identificación de las necesidades eléctricas de empresas, industrias y promotores energéticos, y responden a una planificación estatal cuyo contenido es claramente insuficiente para Andalucía, ya que apenas se atiende el 23% de las actuaciones solicitadas por el Gobierno andaluz, destinando a Andalucía sólo el 11,8% de la inversión total para España, muy por debajo de lo que le correspondería atendiendo a criterios objetivos de población, superficie o consumo eléctrico.

La Consejería de Industria, Energía y Minas ha realizado una nueva consulta a las empresas promotoras de proyectos de generación, al sector industrial más demandante de nueva electrificación, así como a las distribuidoras de electricidad, a fin de que las infraestructuras solicitadas en el periodo de alegaciones, que se cerró el 16 de diciembre de 2025, fueran acordes a las necesidades reales del territorio. Sobre todo, teniendo en cuenta que han transcurrido casi dos años desde que, en marzo de 2024, el Gobierno central requiriese a las comunidades autónomas que le enviaran sus propuestas, con lo que resultaba fundamental actualizar las infraestructuras más necesarias para atender los nuevos proyectos industriales y otros desarrollos prioritarios para Andalucía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Como resultado de esta consulta, se han identificado 119 proyectos que requieren nuevas infraestructuras no contempladas en el actual borrador de planificación para ser viables y que suman 14.500 MW (o 14,5 GW), y también se ha recibido por parte de las distribuidoras la solicitud de 19 posiciones de apoyo necesarias para cubrir proyectos de demanda. Todas estas solicitudes suponen una potencia total no atendida cercana a los 18.000 megavatios (MW) o 18 gigavatios (GW).

De forma, el Gobierno andaluz vuelve a presentar una propuesta basada en la detección de las necesidades de desarrollo de las redes de transporte rigurosa y acorde a las oportunidades y necesidades de crecimiento de todas las comarcas andaluzas, apoyada por el análisis técnico realizado desde la Secretaría General de Energía de la Consejería de Industria, Energía y Minas y desde la Agencia Andaluza de la Energía (AAE).

La Junta de Andalucía ha requerido al Estado la inclusión de 102 actuaciones adicionales a las contempladas en la propuesta del Ministerio, fundamentales, por un lado, para reforzar los ejes estructurales de conexión de Andalucía desarrollando red tanto dentro del territorio andaluz como conectando la región con el resto del territorio nacional e incluso con los países fronterizos o cercanos. Y, por otro, disponiendo de elementos de acceso a la red de transporte para atender proyectos de generación y de almacenamiento, así como necesidades de la red de distribución para dar respuesta a otras iniciativas de demanda.

16 nuevas líneas

En concreto, con ese doble objetivo, Andalucía reclama la construcción de 16 nuevas líneas, la repotenciación de seis ejes ya existentes, la construcción de 12 subestaciones y la instalación de tres nuevos transformadores. En total, 37 actuaciones estructurales con una inversión asociada de 306,4 millones de euros.

Entre las infraestructuras prioritarias para la Junta de Andalucía que no han sido contempladas por el Ministerio para su ejecución antes de 2030 y que responden a un refuerzo estructural de la red destacan el eje Lancha-Peñarroya-Maguilla de 400 kilovoltios (kV) y la nueva subestación de Peñarroya, actuaciones críticas para atender necesidades de demanda y generación del Valle del Guadiato y Los Pedroches en Córdoba. Necesarias, además, para estructurar el territorio y conectar mediante esta nueva vía el norte de la provincia con Extremadura y para no limitar el potencial para el desarrollo de proyectos de generación renovable y almacenamiento, así como las conexiones de proyectos industriales de gran consumo de esta comarca.

Por otro lado, para dotar de viabilidad a gran parte de la actividad económica identificada en el proceso consultivo, la Junta de Andalucía ha solicitado la construcción de 65 nuevas posiciones de acceso en subestaciones, con una inversión de 58,6 millones.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Con ello, se atendería la demanda para consumos industriales localizados en el entorno de Málaga, Cádiz, Sevilla y Granada; se facilitaría el desarrollo de plantas de generación renovable para atraer más actividad industrial a las provincias de Almería, Jaén, Cádiz y Huelva; se atenderían proyectos de hidrógeno verde, especialmente en las provincias de Cádiz y Huelva; y se aseguraría la potencia necesaria para los centros de datos previstos en Sevilla y Granada.

No incluir estas peticiones en la planificación estatal significaría perpetuar la situación de desventaja de Andalucía respecto al resto de comunidades autónomas, ya que la densidad de su red de transporte por millón de habitantes es un 40% inferior a los valores medios peninsulares. Además, se desaprovecharía el gran potencial con el que Andalucía cuenta para la generación de energía verde, que hoy día cuenta con más de 16 GW de potencia renovable instalada. No en vano, la comunidad ha aportado más del 25% de la nueva potencia renovable instalada en el país en los últimos tres años, y el 39% sólo en el último año (de junio de 2024 a junio de 2025).

Actuaciones aún no ejecutadas

La Consejería de Industria, Energía y Minas realizó un análisis en profundidad del documento remitido en octubre de 2025 por el Ministerio, 21 meses después de que la Junta de Andalucía enviase su propuesta de inversiones para el desarrollo de la red de transporte eléctrico, en la que solicitaba una inversión de 544 millones a ejecutar en el periodo 2025-2030.

Tras el anuncio del Gobierno de España en septiembre de 2025 de que se incrementaba el límite de inversión de la red de transporte para 2030, Andalucía solicitó nuevas actuaciones valoradas en 234 millones adicionales, centradas tanto en ejes estructurales como en apoyo a la red de distribución y su demanda, lo que elevó la propuesta de inversión andaluza a una cuantía total de 778 millones.

En la propuesta de planificación presentada por el Ministerio en octubre de 2025, sólo se asigna a Andalucía 959 millones de euros de los 8.130 proyectados a nivel estatal. Sin embargo, de ese presupuesto, el 52% (502 millones) se corresponde con actuaciones ya incluidas en la planificación vigente pero aún no ejecutadas, y el 60% se destina a solucionar carencias o reforzar el funcionamiento general del sistema, pero no responden a las necesidades específicas de Andalucía ni atienden al desarrollo industrial de la región.

De esta forma, se contemplan sólo 458 millones para acometer nuevas inversiones, aceptando únicamente el 23% de las solicitudes realizadas por Andalucía (esto es, 25 actuaciones de las 111 solicitadas por la Junta de Andalucía), una cifra exigua y que no permite atender la demanda real de electricidad de Andalucía, impulsar proyectos



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

industriales, desarrollar energías renovables o aprovechar las oportunidades de crecimiento de la región.

Para revertir esta situación, el Gobierno andaluz, a través del documento de alegaciones remitido al Ministerio, ha justificado la insuficiencia del contenido de la propuesta estatal en base a las peticiones del sector empresarial y demás necesidades de los territorios de Andalucía, y ha reiterado la urgencia de que se atiendan las infraestructuras para no comprometer el proceso de transformación que vive actualmente, gracias a su energía barata y limpia, ni limitar su desarrollo económico e industrial.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE ENERO DE 2026

La agilización de infraestructuras eléctricas en el sur de Sevilla y la Costa del Sol, asignada a la UAP

Las iniciativas, desarrolladas por E-Distribución, suponen 42 M€ de inversión y atraerán proyectos industriales y nuevos desarrollos

El Consejo de Gobierno ha tomado razón de la asignación a la Unidad Aceleradora de Proyectos (UAP) de dos planes de inversiones en infraestructuras eléctricas promovidas por E-Distribución Redes Digitales SLU (Endesa). De un lado, el Plan Puerto Sevilla, que implica a los términos municipales de Sevilla, Dos Hermanas, Gelves y Palomares del Río, de la provincia de Sevilla, y de otro lado, el Plan Ventilla, para atender nuevas demandas en la zona Costa del Sol occidental, en la provincia de Málaga. En ambos casos se trata de actuaciones aprobadas en la planificación eléctrica 2021-2026 y que están incluidas en el Plan de Inversión 2026-28 de la empresa distribuidora.

La Junta de Andalucía está impulsando todas las medidas a su alcance y en el marco de sus competencias para contar lo antes posible con una red eléctrica preparada para atraer y dar respuesta a nuevos proyectos industriales y energéticos, así como desarrollos urbanísticos y de otro tipo, además de cumplir con los objetivos de descarbonización recogidos en la Estrategia Energética de Andalucía 2030.

El Plan Puerto Sevilla contempla tres actuaciones principales para conectar la red de distribución con la red de transporte eléctrico, que gestiona REE, en el entorno sur de Sevilla capital. Una de ellas es la construcción de una nueva subestación eléctrica denominada Puerto Sevilla de 220/66kV. En segundo lugar, cuatro nuevas líneas eléctricas de distribución, dispuestas en dos dobles circuitos, denominadas LA/s 66kV D/C Puerto Sevilla-Guadaíra 1/ Puerto Sevilla-Tablada y LA/s 66kV D/C Puerto Sevilla-Guadaíra 2/ Puerto Sevilla-Guadaíra 3. Y, por último, se contempla la adecuación de diversas líneas eléctricas de distribución de 66kV.

Con estas inversiones se podrán atender nuevas demandas en la zona del puerto y el área sur de Sevilla capital y alrededores, una de las de mayor crecimiento actual y futuro en los sectores residencial, industrial, logístico. También permitirán proporcionar una mayor capacidad de evacuación de generación renovable y reforzar la calidad de suministro a Sevilla capital y alrededores.

La inversión total prevista por la distribuidora para acometer estos proyectos asciende a 25,5 millones de euros. Se prevén 80 puestos de trabajo durante la construcción de las instalaciones asociadas, así como tres puestos de trabajo directos durante la



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

explotación, para labores de mantenimiento, además de los puestos de trabajo indirectos de las instalaciones que se desarrollen al dotar de nueva capacidad a la zona.

Refuerzo de la zona occidental de la Costa del Sol

Por otra parte, las actuaciones incluidas en el Plan Ventilla reforzarán la capacidad de electrificación de la Costa del Sol occidental, permitiendo un mayor suministro de electricidad procedente de fuentes renovables, mejorando la calidad del suministro y proporcionando soporte a la red existente, incrementando la capacidad para permitir futuras conexiones y nuevas oportunidades de implantación de servicios y actividades económicas. En concreto, este proyecto permitirá, en primer lugar, atender nuevas demandas en la zona de la Costa del Sol Occidental como desarrollos urbanísticos, industriales o centros de datos, y dará mayor capacidad de evacuación de generación renovable, además de reforzar la calidad de suministro a la Costa del Sol y alrededores.

El Plan Ventilla contempla dos actuaciones principales. En primer lugar, la construcción de la nueva Subestación Ventilla 220/66 kV, situada junto a la subestación de transporte de REE 220 kV, que se encuentra en tramitación. Por otra parte, la construcción de cuatro nuevas líneas de 66 kV distribuidas en dos dobles circuitos, con una longitud de unos 6 km, íntegramente en subterráneo. Estos cuatro circuitos que comparten trazado conectarán la nueva subestación Ventilla a las subestaciones Elviria, Mijas, Cortijo Colorado y Fuengirola.

La inversión total prevista en este plan asciende a 17,11 millones de euros. La construcción de la subestación implicará 32 puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo durante el tiempo de construcción previsto de dos años. La construcción de las líneas implicará generar 33 puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, durante el tiempo de construcción.

Andalucía aspira a desempeñar un papel crucial en la transición energética hacia una economía descarbonizada, donde las renovables juegan un rol fundamental, a la vez que ofrece una oportunidad para la innovación tecnológica y la reindustrialización, la generación de empleo y el crecimiento económico.

En este contexto, las redes eléctricas de distribución resultan esenciales para atender desarrollos empresariales, industriales y de otro tipo como urbanísticos o de centros de datos. Los distribuidores, como titulares de las redes de distribución, son responsables de la construcción, la operación, el mantenimiento y, en caso necesario, el desarrollo de su red de distribución, así como de garantizar que su red tenga capacidad para asumir, a largo plazo, una demanda razonable de distribución de electricidad.



ANDALUCÍA, 12 DE ENERO DE 2026

La Junta destina 76M€ a contratar investigadores y personal de I+D+I y a la innovación empresarial

Los incentivos apoyarán al talento investigador y financiarán proyectos innovadores en las empresas y en el sector aeroespacial

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la convocatoria, por parte de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, de cinco líneas de incentivos por importe de 76,3 millones de euros que tienen como objetivos incorporar a jóvenes desempleados como personal técnico de apoyo y de gestión de la I+D+I, formar y contratar a jóvenes investigadores y fomentar la puesta en marcha de proyectos de innovación empresarial.

La mayor cuantía, con 30 millones de euros financiados por el Programa FSE+ de Andalucía para el periodo 2021-2027, permitirá a los organismos públicos de investigación y a centros, institutos o fundaciones de investigación e innovación contratar, por un período de dos años, a jóvenes desempleados, menores de 30 años e inscritos como demandantes de empleo y que cuenten con una titulación universitaria o de formación profesional de grado técnico o de técnico superior. De esta línea de subvenciones podrían beneficiarse en torno a 375 personas, una cuantía que podrá variar en función del grado de estudios presentados por los candidatos.

Las entidades de I+D+I destinatarias de estas subvenciones serán las encargadas de realizar directamente las contrataciones. Para ello, deberán convocar procesos públicos de selección en concurrencia competitiva que tendrán que resolver en el plazo máximo de seis meses. Los contratos tendrán un importe anual que oscila entre los 40.000 euros para los titulados de grado, los 26.300 euros para los de FP de grado superior y los 22.700 euros para los de FP de grado medio.

Estas cuantías se destinarán a financiar el salario y la cuota empresarial de la Seguridad Social del personal contratado. El plazo para solicitar estos incentivos finalizará el 19 de enero de 2026 y las entidades, reconocidas previamente como agentes del sistema andaluz del conocimiento, tendrán que pedirlos a través de la Oficina Virtual de la Junta de Andalucía.

Además, la Consejería de Universidad también ha lanzado dos líneas de ayudas por valor de 19,97 millones de euros para la formación y contratación de 162 investigadores. De esos recursos, 10,96 millones de euros posibilitarán la contratación predoctoral de 97 jóvenes investigadores con el objetivo de favorecer su formación en programas de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

doctorado de las universidades andaluzas para la consecución de un título de doctor con mención internacional.

Para ello, durante la duración del contrato predoctoral, los destinatarios de las ayudas, que tienen una duración máxima de cuatro años, deberán realizar una estancia formativa de al menos tres meses en un centro extranjero de enseñanza superior o de investigación de reconocido prestigio internacional. Podrán optar a estos incentivos aquellas personas con un título de licenciatura, arquitectura, ingeniería o grado de al menos 240 créditos expedido por una universidad española o extranjera.

De igual modo, los restantes 9,01 millones de euros permitirán contratar a 65 jóvenes investigadores doctores con el fin de favorecer su carrera profesional y fortalecer con nuevo talento los grupos de I+D de las entidades donde se incorporarán. Este programa, que tiene una duración de tres años, recoge el compromiso de las universidades públicas de convocar, a la finalización de la ayuda, una plaza de ayudante doctor con los criterios que se establezcan por la Consejería de Universidad en coordinación con las instituciones académicas. Se pretende así facilitar el acceso a la carrera investigadora de este personal y mejorar las condiciones de su actividad.

Pueden presentarse a esta convocatoria aquellas personas que estén en posesión del título de doctor, siempre y cuando no hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de su obtención. Además, las bases de la convocatoria también fijan como requisito acreditar un periodo mínimo de un año de estancia o de vinculación laboral en universidades y centros de investigación de otros países.

El plazo para la presentación de solicitudes finalizará, para estas dos líneas, el día 28 de enero de 2026. Con carácter previo a la cumplimentación y presentación de la solicitud, los candidatos y entidades solicitantes deberán inscribirse, en caso de no estarlo, en la Oficina Virtual de la Junta de Andalucía. En ambos casos, la Consejería de Universidad sufraga con fondos autofinanciados estos incentivos.

Las tres convocatorias responden a la decisión de la Junta de Andalucía de acompañar y apoyar al talento investigador desde el inicio de su capacitación como personal de apoyo técnico a la I+D+I y de su formación predoctoral hasta su posterior desempeño profesional, a través de diversas líneas de incentivos para la contratación posdoctoral y mediante el programa Emergia para profesionales más consolidados y de prestigio.

26,4 millones para la innovación empresarial

Por otro lado, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación ha convocado otras dos líneas de ayudas por valor de 26,4 millones de euros para financiar proyectos de innovación en el tejido empresarial e iniciativas innovadoras en un sector estratégico



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

para la economía regional como es la actividad aeroespacial. De esos fondos, 11,4 millones de euros tienen por finalidad respaldar proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental orientados a ofrecer soluciones tecnológicas innovadoras a las administraciones, las empresas y la ciudadanía en general mediante la transferencia de tecnología y la cooperación entre empresas y los agentes del sistema andaluz del conocimiento.

Estas subvenciones persiguen mejorar e incrementar el tejido empresarial andaluz que apuesta por la I+D+I y la transferencia de conocimiento, sobre todo, en las pequeñas y medianas empresas. Estas ayudas están dirigidas a empresas que cuenten con un establecimiento operativo en Andalucía y a los agentes de generación del conocimiento, cuya participación debe representar al menos el 15% del presupuesto subvencionable.

A esta convocatoria podrán concurrir empresas, tanto de forma individual como en cooperación, con un máximo de seis entidades, incluyendo la entidad coordinadora, que deberá ser una empresa. Además, sólo se concederán como máximo dos subvenciones por firma, ya sea como solicitante de modalidad individual o coordinadora o participante de una solicitud en formato de cooperación. El período de ejecución de las iniciativas será como máximo de 24 meses y el presupuesto subvencionable mínimo por solicitud es de 250.000 euros y máximo de 750.000 euros.

También en el área de innovación empresarial, los 15 millones de euros restantes pretenden promover iniciativas para favorecer la aviación sostenible con el fin de reducir considerablemente la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera o la investigación de nuevos combustibles que prácticamente eliminen la liberación de CO2 en las futuras aeronaves.

Esta convocatoria está en consonancia con los objetivos de la iniciativa europea Clean Aviation Joint Undertaking, que se centra en demostrar tecnologías disruptivas en la aviación y conceptos novedosos que aborden la próxima generación de aeronaves regionales y de corto y medio alcance. Sus propuestas buscan reducir un 30% las emisiones netas de gases de efecto invernadero y poner en servicio para 2035 aviones que estarán propulsados por combustibles de aviación sostenible (CAS) o hidrógeno, combinados con hibridación eléctrica. Con ello se logrará cero emisiones de CO2 en vuelo cuando se utilice hidrógeno como fuente de energía o una bajada de hasta el 90% de las emisiones CO2 cuando se combine con el efecto del CAS.

Los proyectos tendrán un periodo de ejecución máximo de 24 meses, siendo el presupuesto subvencionable mínimo por solicitud de 250.000 euros y máximo de cinco millones de euros. En ambas líneas, los interesados tendrán de plazo hasta el 18 de marzo de 2026 para presentar las solicitudes a través de la sede electrónica general de la Junta de Andalucía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Las dos convocatorias se incluyen en la iniciativa 'InnovAndalucía' de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación diseñada para impulsar la innovación empresarial y tecnológica en sectores estratégicos para Andalucía con un montante de 59 millones de euros. Ambas están cofinanciadas con el Programa Andalucía Feder para el periodo 2021-2027.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE ENERO DE 2026

El Consejo de Gobierno apoya la candidatura de Granada a sede de la Agencia de Salud Pública

Destaca, en el informe de idoneidad a la Comisión que elegirá la ganadora, un ecosistema que aúna investigación, salud y universidad

El Consejo de Gobierno ha aprobado una declaración por la que muestra su apoyo a la candidatura de la ciudad de Granada para acoger la sede de la Agencia Estatal de Salud Pública. A través de un informe sobre la idoneidad de la candidatura que será presentado ante la Comisión Consultiva constituida por el Gobierno de España y encargada de designar la sede, el Gobierno andaluz ha detallado “con datos objetivos suficientes que cumple con las características necesarias para culminar tal aspiración”.

Así, el informe analiza las potencialidades con que cuenta la candidatura de Granada a efectos de su selección conforme a los criterios establecidos desde el Estado y destaca que es “la única ciudad que cuenta con un Parque Tecnológico dedicado a las Ciencias de la Vida y la Salud, un ecosistema innovador donde convergen empresas, centros de investigación, universidad y centros sanitarios con más de 8.000 profesionales y más de 500 millones de euros de facturación”.

Otra de las cuestiones para la idoneidad de la candidatura es que Granada cuenta con una destacada red de centros de investigación además de con una universidad pública que está situada en el ranking de Shanghái en la posición 5 a 7 en Salud Pública en España y Facultades de Medicina y de Ciencias de la Salud.

Igualmente, el informe destaca que la capital granadina es la única ciudad de España que cuenta con una Escuela Andaluza de Salud Pública, con más de 40 años de trayectoria, con más de 130 profesionales y reconocida a nivel internacional, siendo centro colaborador de la Organización Mundial de la Salud y miembro de las principales asociaciones internacionales de escuelas de salud pública y de gestión sanitaria, tanto en Europa como en Latinoamérica.

Otra de las fortalezas de esta candidatura radica en que el sistema sanitario público de Andalucía es el mayor de España y cuenta con la mayor plantilla de salud pública del país, concretamente 1.495 trabajadores de salud pública que representan el 18% del total nacional. Además, la candidatura cuenta con un amplio respaldo institucional manifestado tanto por el Ayuntamiento de Granada y la Diputación de Granada, como por el Parlamento de Andalucía a esta candidatura, que, sumado a este informe de la



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Junta de Andalucía, evidencia una plena alineación y compromiso de las instituciones en todos los niveles territoriales.

En lo que respecta a la sede, se destaca que la candidatura incluye una sede física adecuada a las previsiones funcionales de la agencia, con una superficie de más de 6.000 metros cuadrados en tres plantas, en un edificio integrado en el Hospital Doctor Oloriz, vinculado al Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Con carácter transitorio, además, hasta la adecuación de la sede definitiva a los requisitos que establezca la agencia, se pone a disposición la sede actual de la Escuela Andaluza de Salud Pública, que cumple con todos los requisitos necesarios para el funcionamiento de la agencia durante su primer año de actividad.

Respecto a las conexiones e infraestructuras con las que cuenta Granada, el informe destaca una excelente red de medios de transporte público y conexiones interurbanas, tanto aéreo, ferroviario y por carretera. Dentro de la ciudad existe una infraestructura consolidada de autobuses urbanos que cubren gran parte del área metropolitana, y el Metro ligero de Granada. También resalta los vuelos diarios a Madrid y Barcelona y la posibilidad de conexión con Estocolmo, Ginebra, Bruselas, Copenhague, Helsinki y Estambul, así como su gran proyección turística y oferta hotelera y de hostelería.

Así, se recoge también que Granada es sede administrativa de relevantes instituciones públicas de ámbito autonómico y estatal, así como de una universidad de reconocido prestigio, con casi 500 años de existencia y una comunidad académica de más de 60.000 estudiantes, que oferta una variada gama de titulaciones, con más de 90 títulos de grado, más de 140 másteres oficiales, 28 programas de doctorado y una extensa oferta de títulos propios.

Por último, en relación a las propuestas concretas que recoge la candidatura, se destaca un conjunto de medidas de apoyo a la integración profesional, la reagrupación familiar del personal que se tenga que desplazar a la agencia, el acceso a servicios educativos, sanitarios y sociales, así como medidas de acompañamiento para la incorporación al entorno laboral y residencial o de apoyo financiero y logístico, destinadas a facilitar el traslado, la instalación y el adecuado desempeño del personal en la nueva sede.

La implantación de la sede de la agencia en Granada tendría un impacto muy positivo a nivel económico, social e industrial, potenciando las sinergias con los ecosistemas ya consolidados de emprendimiento, innovación e investigación. Además, generaría empleos de alta cualificación e impulsaría la economía del conocimiento, atrayendo talento y fomentando la inversión en sectores estratégicos como la biotecnología, la salud digital y la formación avanzada, posicionando a Granada como un referente internacional en el ámbito de la salud pública, reforzando la proyección exterior y la marca país de España, destacando su compromiso con los desafíos sanitarios globales.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE ENERO DE 2026

Andalucía centrará su plan de marketing turístico en la segmentación y el impulso internacional

Reforzará en 2026 la presencia en mercados estratégicos y ampliará la participación en eventos de mayor retorno económico y de marca

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las acciones de marketing del turismo de Andalucía previstas para 2026, una planificación estratégica que refuerza el posicionamiento del destino andaluz en los mercados nacionales e internacionales, con una orientación clara hacia la segmentación, la profesionalización y la toma de decisiones basada en datos.

Las acciones de marketing para 2026 definidas por la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior se articulan en torno a ocho ejes estratégicos: planificación, sostenibilidad, medición, innovación, conectividad, marca, cogobernanza y diversificación. Estos ejes incorporan criterios de segmentación de mercados, desestacionalización de la demanda y refuerzo del posicionamiento de la marca Andalucía en un contexto turístico cada vez más competitivo.

La estrategia prioriza el ámbito profesional y empresarial, con un mayor peso de las actuaciones dirigidas al canal B2B y una redistribución del esfuerzo promocional hacia segmentos considerados estratégicos para el destino, como el turismo de reuniones y congresos, el segmento premium, el golf, la naturaleza, la cultura y la gastronomía. Esta orientación permite adaptar la promoción a las demandas reales del mercado y avanzar hacia un modelo más eficiente y especializado.

Así, prevé un volumen cercano a las 40 ferias anuales, con un incremento del peso de las ferias internacionales, profesionales y altamente segmentadas. En comparación con ejercicios anteriores, se refuerza la presencia en mercados estratégicos y se amplía la participación en eventos que generan un mayor retorno en términos de negocio y visibilidad para el destino andaluz.

De igual modo, se incrementa el número de jornadas profesionales propias, tanto en el ámbito nacional como internacional, hasta alcanzar las 18 en 2026. Estas jornadas constituyen una herramienta clave para fomentar el contacto directo entre empresas andaluzas y agentes intermediarios, así como para facilitar la comercialización de la oferta turística de la comunidad. Los resultados obtenidos en 2025 avalan este modelo de actuación, con una elevada participación empresarial y un alto número medio de reuniones comerciales por evento, lo que justifica su continuidad y ampliación.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

El plan incluye también la organización de foros sectoriales especializados, acciones inversas y la participación en congresos internacionales, muchos de ellos celebrados en Andalucía. Estas iniciativas contribuyen al posicionamiento del destino como sede de encuentros profesionales de relevancia y a la generación de oportunidades de negocio vinculadas al turismo. A ello se suman más de un centenar de acciones inversas especializadas por segmentos o mercados, que permiten mostrar *in situ* la diversidad y calidad de la oferta andaluza.

De forma complementaria, se incorporan líneas específicas de desarrollo y creación de producto turístico, con la elaboración de catálogos profesionales segmentados, la actualización de recursos turísticos y la coordinación con mesas de expertos. Estas actuaciones se apoyan en una plataforma web profesional que facilita el acceso a productos en desarrollo y refuerza la comercialización especializada.

Finalmente, la planificación para 2026 refuerza la apuesta por la conectividad aérea como elemento estratégico para el crecimiento del turismo. Se contemplan mesas de trabajo con aeropuertos, el desarrollo de una iniciativa turística de conectividad para el periodo 2026-2028 y la celebración de eventos especializados, entre ellos el Fly Andalucía Summit, con el objetivo de mejorar la accesibilidad del destino y consolidar una visión integral y de largo plazo.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE ENERO DE 2026

El Consejo de Gobierno aprueba la creación de la Mesa de Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía

Este nuevo espacio de diálogo persigue fortalecer la participación activa y efectiva de las mujeres del medio rural y marítimo

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se crea y regula la Mesa de Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía, en cumplimiento de lo previsto en la Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía. La creación de esta Mesa da respuesta al mandato establecido en el artículo 7 del Estatuto y se configura como un órgano colegiado de participación social de las asociaciones de mujeres rurales y del mar, a través del cual canalizar su representación y presencia en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas del medio rural y marítimo.

La mesa tendrá como funciones garantizar y fortalecer la interlocución de las entidades y asociaciones de mujeres rurales y pesqueras; actuar como foro de transmisión y detección de necesidades; servir de cauce de participación en la incorporación de la perspectiva de género; proponer sugerencias y aportaciones sobre las iniciativas que se les trasladen; e impulsar el seguimiento y evaluación de las actuaciones para la puesta en marcha del estatuto.

Además, el decreto regula la organización de la mesa, que estará presidida por la persona titular de la Viceconsejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, contará con una vicepresidencia ejercida por la Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación y estará integrada por un vocal por cada una de las asociaciones de mujeres representativas de los ámbitos agrario, pesquero, agroalimentario y de desarrollo rural en Andalucía.

Así, estarán representadas la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales de Andalucía (Fademur), la Federación de Asociaciones de Mujeres del Medio Rural (Ceres), la Asociación de Emprendedoras Rurales de Andalucía (Aeran), la Asociación de Mujeres de Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía (Amcae), la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (Afammer), la Coordinadora Andaluza de Organizaciones de Mujeres Rurales (Coamur) y la Asociación Andaluza de Mujeres de la Pesca (Andmupes); así como por un vocal por cada centro directivo de la Consejería. La Secretaría corresponderá a una persona funcionaria de carrera del grupo A1 responsable de la Unidad de Igualdad de Género.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

En cuanto a su funcionamiento, la mesa se reunirá al menos una vez al año en sesión ordinaria, pudiendo celebrarse sesiones extraordinarias, y los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, con voto dirimente de la Presidencia en caso de empate. El decreto establece un plazo de dos meses desde su entrada en vigor para la celebración de la sesión constitutiva de la mesa, en la que deberá presentarse un borrador del reglamento de funcionamiento interno.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE ENERO DE 2026

La Junta destina ayudas a las asociaciones de ganaderos para programas sanitarios ejecutados

Buscan compensar los costes derivados de las actuaciones de prevención, control y erradicación de las enfermedades

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la convocatoria de ayudas de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural por un importe de 6.875.000 euros dirigidas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera (ADSG) para los programas sanitarios ejecutados en 2025.

Estas ayudas se dirigen a las actuaciones sanitarias ejecutadas en explotaciones ganaderas que realicen el programa de vigilancia y control de la brucelosis bovina, ovina y caprina, el programa de erradicación de la tuberculosis bovina y de calificación de tuberculosis caprina, el programa sanitario de prevención, control y erradicación de la rinotraqueitis infecciosa bovina o el programa de vigilancia, control y erradicación de la fiebre catarral ovina o lengua azul.

Asimismo, también cubren el programa sanitario frente a la Enfermedad de Aujeszky, el programa de vigilancia y control de serotipos de salmonella en explotaciones avícolas, el programa sanitario en explotaciones acuícolas; así como los programas de vacunación frente a las siguientes enfermedades: síndrome respiratorio y reproductivo porcino; agalaxia contagiosa ovina y caprina; aborto enzoótico en ovino; micoplasmosis aviar y bursitis infecciosa (Enfermedad de Gumboro).

Con la concesión de estas ayudas se compensan los costes derivados de las actuaciones de prevención, control y erradicación de las enfermedades de los animales, en ejecución de los programas sanitarios a desarrollar por cada ADSG. Así, serán subvencionables los gastos derivados de la adquisición de vacunas, los gastos de personal veterinario autorizado de cada ADSG y las realización de analíticas.

Las ADSG se constituyen como asociaciones de ganaderos bajo la dirección técnica de sus servicios veterinarios encargados de la ejecución de los programas que tienen como fin la elevación del nivel sanitario-zootécnico de sus explotaciones (tanto ganaderas como acuícolas). Para llevar a cabo sus funciones, estas asociaciones se encargan de ejecutar los programas sanitarios previamente aprobados, tanto a nivel nacional como autonómico, en los que se identifican las distintas enfermedades que serán objeto de prevención, control y erradicación en cada caso.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Es muy importante destacar la labor que realizan las ADSG para la prevención y contención de las distintas enfermedades, asegurando el comercio de animales y sus productos, aumentando la rentabilidad de las explotaciones ganaderas, además de ser un elemento clave para la vertebración de los sectores productivos y de interlocución con la Junta de Andalucía.

Así, la ejecución de los programas sanitarios entre la Consejería de Agricultura y las ADSG es un ejemplo de colaboración público-privada de éxito, permitiendo mejorar la situación sanitaria de la cabaña ganadera andaluza, lo que repercute en el beneficio de la sanidad animal, la salud pública, la reducción del uso de antibióticos, mejora el bienestar animal y permite el acceso de los animales y productos a los mercados con total garantía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE ENERO DE 2026

Los embalses andaluces inician 2026 al 50,26% de su capacidad tras ganar 228 hm³ en dos semanas

Actualmente almacenan 6.004 hm³, lo que supone 1.892 hm³ más que hace un año y 1.151 hm³ más que la media de la última década

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la situación de los embalses andaluces que, a fecha de 12 de enero, almacenan 6.004 hm³, lo que supone el 50,26% de la capacidad total de almacenamiento, tras un aumento de 228 hm³ (1,91%) en las últimas dos semanas. En comparación con la misma semana del año pasado, hay 1.892 hm³ más, ya que los recursos almacenados eran 4.112 hm³ (34,42%) y, en relación con la media de los últimos diez años, hay 1.151 hm³ más: dicha media es de 4.853 hm³ (40,62%).

En cuanto a las demarcaciones hidrográficas, la del Guadalquivir alcanza los 3.757 hm³ (46,75% de su capacidad total). Respecto a las dos últimas semanas, ha experimentado un incremento de 43 hm³ (0,54%). Si se compara con la misma semana de 2025, esta demarcación registra 927 hm³ más embalsados, ya que los recursos almacenados en esos momentos eran 2.830 hm³. En relación con la media de los últimos diez años (3.102 hm³, un 38,60%), hay 655 hm³ más.

El agua embalsada en las Cuencas Mediterráneas Andaluzas asciende a 607 hm³, lo que representa el 53,06%. Su capacidad total de almacenamiento es de 1.144 hm³. Respecto a las dos últimas semanas, se ha producido un incremento de 68 hm³, lo que representa una subida de un 5,94%. Si se compara con las mismas fechas en 2025, hay 266 hm³ más, ya que los recursos almacenados en esos momentos eran 341 hm³ (29,81%). En relación con la media de los últimos diez años, hay 144 hm³ más, con una media de 463 hm³, un 40,47%.

El agua embalsada en la demarcación Guadalete-Barbate, con una capacidad total de 1.651 hm³, asciende a 811 hm³ (49,12%). Se ha producido un incremento de 62 hm³ en las dos últimas semanas (3,76%). Al comparar este volumen con el disponible durante la misma semana del año 2025, cuando los recursos almacenados eran 470 hm³ (28,47%), hay 341 hm³ más. En cuanto a la media de los últimos diez años (683 hm³, un 41,37%), existen 128 hm³ más.

La demarcación del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza acumula 829 hm³, un volumen que representa el 74,35% teniendo en cuenta la capacidad total de almacenamiento, que asciende a 1.114,95 hm³. Con respecto a las dos últimas semanas se ha producido un



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

incremento de 55 hm³ (4,93%). Si se compara con el volumen disponible en 2025 en las mismas fechas, hay 358 hm³ más. En relación con la media de los últimos ocho años (605 hm³, un 54,26%), se registran 224 hm³ más.

Borrasca Francis

Como consecuencia del paso de la borrasca Francis por Andalucía, se han registrado importantes precipitaciones que casi superan los 300 litros por metro cuadrado (l/m²). Es el caso de Lomas de Camara en Cádiz con 296,5 l/m². En la provincia de Málaga, se han registrado 225,5 l/m² en Los Reales; 206,8 l/m² en Río Grande (Las Millanas); 200,4 l/m² en Casarabonela y 187,2 l/m² en Ojén, entre otras zonas.

Asimismo, son varios los cauces en la provincia de Cádiz y Málaga que han registrado una importante subida, como el río Hozgarganta en Jimena (Cádiz), el río Álamo en Benalup-Casas Viejas (Cádiz), el río Guadiaro (Cádiz y Málaga), el río Grande en Las Millanas (Málaga), el río Guadalhorce en Cártama (Málaga) y el río Turón en Ardales.

Son destacables los 20 l/m² de nieve registrados en Laujar (Granada) y los 49 l/m² de nieve registrados en la Sierra de Gádor (Almería), así como los 55 l/m² de lluvia registrados en Bayarcal (Almería) y 40 l/m² registrados en Tahal (Almería). En la provincia de Huelva, el registro más elevado se alcanzó en el embalse de Los Machos (Cartaya) con 36 l/m².

En relación con la cuenca del Guadalquivir: en la provincia de Jaén, las precipitaciones apenas superaron los 20 l/m² en algunos puntos de la provincia. En Córdoba, la máxima precipitación registrada en el mismo periodo es de 29,7 l/m² en Iznájar. En la provincia de Sevilla las precipitaciones rondaron los 60 l/m² en Montellano, en Aznalcóllar y los 50 l/m² en El Castillo de las Guardas. En la provincia de Granada, se registró una precipitación máxima de 45 l/m² en Monachil.

Este último episodio de lluvias ha repercutido en las aportaciones a los embalses principalmente en las provincias de Cádiz y Málaga. Continúan registrándose algunas aportaciones procedentes de la escorrentía. Como consecuencia de ello, ha sido necesario el realizar desembalses extraordinarios controlados en la provincia de Cádiz en las presas de Almodóvar (Tarifa), Guadarranque (Castellar de la Frontera) y Los Hurones (Sierra y Campiña Gaditana), y en la provincia de Málaga en las presas de La Concepción (Marbella) y Casasola (Málaga).



ANDALUCÍA, 12 DE ENERO DE 2026

Autorizados 14M€ para los colectores y la EDAR de El Cerro del Andévalo y Calañas, en Huelva

La actuación, que fue declarada de Interés de la Comunidad en 2010, se ejecutará en un plazo de 36 meses

El Consejo de Gobierno ha autorizado un expediente de gasto para la contratación de las obras de concentración de vertidos y estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de El Cerro del Andévalo y Calañas, en la provincia de Huelva, por un importe presupuestado de licitación de 13.926.849,74 euros.

Estas actuaciones fueron declaradas de Interés de la Comunidad Autónoma en octubre de 2010 e incluyen la EDAR y los colectores en El Cerro de Andévalo y sus núcleos y la EDAR y los colectores en Calañas y sus núcleos. También está incluida en el Programa de Medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras, en el que figura la Consejería competente en materia de aguas como administración responsable de la ejecución de esta actuación y como administración financiadora al 100% en el periodo 2022-2027.

Esta obra, que tiene un plazo de ejecución es de 36 meses sin posibilidad de prórroga, contempla la construcción de tuberías para agua y aguas residuales, estaciones de bombeo y canalizaciones de aguas sucias. También se va a construir una planta de tratamiento, una estación de bombeo y plantas depuradoras de aguas residuales.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE ENERO DE 2026

La Junta inicia la revisión de los planes de uso y gestión del Espacio Natural de Sierra Nevada

Después de 15 años, se impulsará la adaptación a la Red Natura 2000, las exigencias europeas y un único modelo de gestión

El Consejo de Gobierno ha aprobado, a propuesta de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, la formulación de la revisión del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de Sierra Nevada y de los planes rectores de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Nacional y del Parque Natural, procesos que actualizarán los instrumentos que regulan uno de los espacios naturales más singulares y valiosos del sur de Europa, tras casi 15 años desde su aprobación.

Con esta decisión, la Junta de Andalucía impulsa la adaptación de la planificación vigente a la evolución del contexto ambiental, normativo y de gestión, incorporando los principios actuales de conservación, sostenibilidad y coherencia administrativa que actualmente guían la gestión de los espacios naturales protegidos.

El macizo de Sierra Nevada, situado entre las provincias de Granada y Almería y próximo a la costa mediterránea, constituye la unidad montañosa más extensa de la Península Ibérica con identidad estructural propia. Alberga las cumbres más altas del territorio peninsular; el Mulhacén, con 3.482 metros, y el Veleta, con 3.392 metros, y presenta una acusada diferenciación altitudinal que genera importantes contrastes térmicos. Esta singularidad orográfica ha favorecido la presencia de cinco de los seis pisos bioclimáticos de la región mediterránea, lo que se traduce en una extraordinaria diversidad de ecosistemas y en una elevada riqueza biológica y de endemismos, reconocida tanto a escala nacional como internacional.

La relevancia de este enclave quedó refrendada con su declaración como Reserva de la Biosfera en 1986, un reconocimiento que se suma a su protección como Parque Natural (1989) y como Parque Nacional (1999), cuando se incorporaron los ecosistemas de alta montaña mediterránea a la Red de Parques Nacionales, hasta entonces no representados. Posteriormente, el ámbito fue designado como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y, más adelante, como Zona Especial de Conservación (ZEC), integrándose plenamente en la Red Ecológica Europea Natura 2000.

Con el objetivo de dotar de coherencia y unidad a este entramado de figuras de protección, en 2007 se declaró el Espacio Natural de Sierra Nevada como ámbito de gestión unitaria, integrando el Parque Nacional y el Parque Natural bajo un mismo marco



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

organizativo. Este espacio cuenta desde 2011 con sus instrumentos de planificación vigentes, aprobados mediante decreto, que establecen la ordenación de los recursos naturales del macizo y regulan los usos y la gestión diferenciada de ambos parques.

El paso del tiempo, unido a la evolución del contexto normativo y a la acumulación de nuevos conocimientos científicos, hace necesario iniciar ahora un proceso de actualización de dichos instrumentos. Esta formulación responde, en primer lugar, al compromiso de adecuar los contenidos de la planificación a los requerimientos y directrices de gestión de la Red Natura 2000.

En segundo término, permitirá adaptar los planes a las exigencias planteadas por la Comisión Europea en materia de simplificación administrativa y mejora de la transparencia. El nuevo enfoque busca reducir cargas administrativas innecesarias, facilitando la tramitación de procedimientos sin menoscabo de los niveles de protección ambiental que caracterizan a este espacio natural. El tercer gran eje que sustenta esta formulación es la voluntad de avanzar hacia una gestión más integrada del Parque Nacional y del Parque Natural mediante la elaboración de un único Plan Rector de Uso y Gestión aplicable a todo el Espacio Natural de Sierra Nevada.

La finalidad última de este proceso es adecuar la ordenación y la gestión del espacio natural protegido a los principios inspiradores de la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, así como dar cumplimiento a las obligaciones que de ella se derivan, como la aprobación del Plan de Gestión de la Red Natura 2000 y la integración en un mismo documento de planificación de las distintas figuras de protección que se superponen en el mismo ámbito geográfico, como el Parque Natural, la ZEC y la ZEPA.

Enfoque integrado de la planificación

Asimismo, el futuro PRUG del Espacio Natural de Sierra Nevada deberá ajustarse a lo establecido en la Ley de Parques Nacionales, en lo relativo a su alcance, contenido y objetivos, reforzando la coherencia entre la planificación autonómica y el marco estatal. El ámbito territorial afectado por esta formulación comprende íntegramente el Parque Nacional y el Parque Natural de Sierra Nevada, coincidiendo con los límites de la ZEPA y la ZEC, lo que refuerza el enfoque integrado de la planificación y facilita una visión global del territorio.

Durante el periodo de tramitación de la nueva planificación, y hasta la entrada en vigor de los instrumentos que resulten de este proceso, se mantendrá plenamente vigente el régimen de protección establecido en el decreto en vigor, garantizando la continuidad de las medidas de conservación y la seguridad jurídica. El procedimiento de elaboración de los nuevos documentos se ajustará a la normativa aplicable y será impulsado y coordinado por la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

A lo largo de su tramitación, los planes serán sometidos a los correspondientes informes de los órganos de participación y consulta, así como a los trámites de información pública y de consulta a las administraciones afectadas, incluidos los ayuntamientos del ámbito, y a los intereses sociales e institucionales implicados. Una vez culminados estos trámites, la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente elevará al Consejo de Gobierno la propuesta definitiva para su aprobación mediante decreto. El acuerdo aprobado surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE ENERO DE 2026

Ratificado el acuerdo para regular la carrera profesional y la evaluación del desempeño

Fija las tablas retributivas de los nuevos complementos para cerca de 45.000 funcionarios de carrera de la Administración General

El Consejo de Gobierno ha ratificado el acuerdo alcanzado en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía que sienta las bases del futuro decreto que regulará el desarrollo de la carrera profesional horizontal del personal funcionario y la evaluación del desempeño. El acuerdo, consensuado por la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública con todos los sindicatos representados en dicha mesa (SAF, CSIF, ISA, CCOO y UGT), incluye las tablas retributivas de los nuevos complementos salariales asociados a ambos conceptos, así como un calendario para su implantación progresiva entre 2026 y 2030.

Afecta a unos 45.000 funcionarios de carrera que prestan servicio en la Administración General de la Junta de Andalucía y profundiza en el histórico acuerdo institucional suscrito en diciembre de 2025 con los sindicatos CSIF, UGT y CCOO para la mejora del empleo público y la prestación de servicios de calidad, que incluye medidas que afectan también al personal laboral, los funcionarios de Justicia y los empleados públicos de las entidades instrumentales del sector público andaluz.

En concreto, el acuerdo permitirá desarrollar un modelo de carrera profesional horizontal y de evaluación del desempeño para reconocer la progresión, el compromiso y la contribución de los empleados públicos a la calidad de los servicios, consolidando un sistema de promoción y retribución más justo, motivador y transparente. Para ello, recoge las tablas retributivas que regirán los tramos de la carrera profesional horizontal y las cuantías del nuevo complemento de desempeño, así como los plazos en los que se incorporarán y las garantías y compromisos necesarios para su correcta aplicación.

Así, la carrera horizontal se fundamentará en los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, tendrá carácter voluntario y persigue reconocer el esfuerzo, la trayectoria y la contribución profesional a la calidad del servicio público que se presta a la ciudadanía mediante un complemento retributivo que se cobrará mensualmente y que facilitará al personal funcionario promocionar profesionalmente sin que para ello deba cambiar necesariamente de grupo.

Por su parte, la evaluación del desempeño se guiará por los principios de transparencia, objetividad, fiabilidad de los instrumentos, periodicidad, adaptación a las funciones



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

desarrolladas, imparcialidad, no discriminación, publicidad y compatibilidad con la mejora de la calidad del servicio. En caso de una evaluación positiva, los funcionarios recibirán un complemento salarial de desempeño que se cobrará anualmente en un pago único.

La carrera horizontal se articulará en seis tramos con un requisito de tiempo mínimo de permanencia en un grupo o subgrupo para acceder a cada tramo. De manera excepcional, será el criterio inicialmente usado para encuadrar a los actuales funcionarios en un tramo a partir del cual podrán progresar a los tramos superiores mediante la formación continua, la innovación, la transferencia de conocimiento y la evaluación del desempeño, además del tiempo de servicio.

Así, para los tramos I y II se exigen tres años de servicios prestados en un grupo, cuatro años para los tramos III y IV, cinco años para el tramo V y 6 años para el tramo VI. En función del cuerpo, la cuantía del complemento de carrera acordado para los funcionarios en el tramo I oscila entre los 310,46 euros anuales del grupo E y los 1.306,8 euros del grupo A1. En el tramo más alto, el complemento oscila entre los 620,93 euros anuales en el grupo E y los 2.613,60 euros en el grupo A1.

El complemento salarial de carrera horizontal se consolidará, de forma que un funcionario que comience en el tramo I, al pasar al tramo II percibirá la cuantía retributiva asignada a este tramo más la del tramo anterior. Así, los funcionarios pueden llegar a incrementar su nómina por este concepto hasta 2.587,20 euros anuales en el grupo E, 3.417,86 euros en el C2, 4.290 euros en el C1, 5.148 euros en el grupo B, 6.823,93 euros en el A2 y 10.890 euros anuales en el A1, lo que le permite avanzar en su carrera sin necesidad cambiar de puesto de trabajo, facilitando así el desarrollo profesional y la mejora económica del personal funcionario y el aprovechamiento de la experiencia acumulada a la administración.

Aquellas personas que por haber participado en procesos selectivos de promoción interna hubieran desarrollado su carrera profesional en distintos grupos mantendrán el complemento consolidado en el de origen según el tramo en el que se encuadre y desde ahí sumarán los complementos que vaya adquiriendo en el nuevo grupo.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Función pública de Andalucía, una vez que se produzca la entrada en vigor del decreto, y con carácter extraordinario, el personal funcionario en activo podrá solicitar el encuadramiento inicial, a fin de que le sea reconocida la carrera profesional correspondiente en los tramos I, II, III o IV en atención al número de años de permanencia y el abono del complemento asociado al mismo.

Para ello el acuerdo prevé que los funcionarios que reúnan los requisitos de tiempo de permanencia fijados para cada tramo perciban en 2026 el complemento correspondiente



al tramo I y el 20% de la cuantía fijada para el tramo II (comenzarán a cobrarlo una vez que se aprueba el Decreto regulador, pero con efectos retroactivos desde el 1 de enero). En 2027 ya percibirán el 100% del complemento correspondiente al tramo II y el 45% del tramo III. En 2028 la totalidad del complemento del tramo III y el 60% de la cuantía correspondiente al tramo IV. Y en 2029 ya estarán implementados en su totalidad los complementos de carrera profesional correspondientes a los tramos I al IV.

Con carácter excepcional, y por una sola vez, a quienes se les hubiera reconocido el tramo IV podrán solicitar el acceso al tramo V o directamente al VI en cualquiera de las convocatorias que se celebren con posterioridad acreditando la permanencia total exigida para el acceso al tramo correspondiente y haber cumplido, al menos, las tres cuartas partes de la permanencia mínima exigida para el tramo a reconocer.

Evaluación del desempeño

En cuanto al sistema de evaluación del desempeño que sustituirá al de productividad una vez que se apruebe el decreto regulador, podrá suponer un incremento retributivo de 1.257,56 euros anuales para los funcionarios del grupo E que obtengan una valoración positiva; 1.471,36 euros para los del grupo C1; 2.337 euros para los del C2; 2.648,59 euros anuales en el grupo B; 3.009,66 euros en el A2; y 4.000 euros para los funcionarios del grupo A1. En este caso, el incremento retributivo se implantará entre 2029 y 2030, una vez definido y regulado el sistema de evaluación conforme a criterios de transparencia, objetividad, imparcialidad y no discriminación que se aplicarán sin menoscabo a los derechos de los empleados públicos y en base a objetivos exigentes, medibles, verificables, realistas y alcanzables.

Será un sistema participativo para los funcionarios, de forma que uno de los instrumentos de evaluación será el informe de autoevaluación competencial, y el decreto regulará los requisitos y funciones del personal evaluador, incluida la figura del personal colaborador. Se constituirá un Órgano Técnico de Revisión para analizar e informar las alegaciones que se presenten en el que participarán, con voz, pero sin voto, los sindicatos de la Mesa Sectorial.

La aplicación de los nuevos complementos no supondrá pérdida retributiva alguna ni afectará negativamente al complemento específico ni al de destino actuales o los que los sustituyan en un futuro. El sistema de carrera horizontal y de evaluación se revisará a los seis años de su implantación para garantizar que se ajusta a las necesidades reales y que garantiza la efectiva promoción profesional del personal funcionario.

ANDALUCÍA, 12 DE ENERO DE 2026

El Plan de Inspección Comercial de Andalucía prevé superar las 2.000 actuaciones en 2026

Refuerza el control sobre rebajas, ventas promocionales, comercio electrónico y el uso de la marca 'Artesanía hecha en Andalucía'

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del Plan de Inspección Comercial de Andalucía 2026, una estrategia anual implementada por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo que tiene como objetivo superar las 2.000 actuaciones inspectoras en el conjunto de Andalucía y que consolida una estrategia de control basada en la planificación, la eficacia y la continuidad, orientada a garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de comercio interior, reforzar la protección de las personas consumidoras y asegurar un marco de competencia leal y equilibrada en el sector comercial andaluz.

Entre las líneas de actuación prioritarias, el plan mantiene y refuerza la especial atención a la protección y correcta utilización de la marca promocional 'Artesanía hecha en Andalucía' como distintivo de calidad, autenticidad y vinculación al territorio. Además, se introduce una reorientación de las actuaciones informativas con el objetivo de mejorar su alcance y eficacia mediante una optimización de los recursos disponibles. Estas actuaciones priorizarán acciones de carácter general y canalizarán la difusión de la normativa a través de asociaciones de comerciantes y gerencias de centros comerciales, ampliando su impacto territorial y sectorial.

Asimismo, en la estrategia se refuerzan las acciones de comunicación mediante la actualización de los folletos informativos, su incorporación al Observatorio del Comercio y su difusión a través de redes sociales, acompañando el inicio de cada campaña con acciones informativas específicas. La estrategia también incide en la difusión y aplicación de la nueva regulación sobre reducción de precios. Esta regulación establece la obligación de indicar el precio anterior, definido como el menor de los precios aplicados en los 30 días anteriores, así como el régimen sancionador aplicable en caso de incumplimiento, cuya entrada en vigor se produciría a lo largo de 2026.

Las actuaciones inspectoras se desarrollarán durante todo el año, salvo las campañas específicas de rebajas de invierno y verano, con especial atención a horarios comerciales, incluidos los festivos autorizados, las permutas previstas legalmente y las zonas de gran afluencia turística; la verificación de los requisitos de las tiendas de conveniencia; las ventas en rebajas, con el objetivo de evitar fraudes y garantizar la correcta información a las personas consumidoras; las ventas en liquidación y ventas



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

promocionales, como Black Friday o Mid Season Sales, la venta a distancia y comercio electrónico, para garantizar la seguridad en las compras y prevenir fraudes; el uso de la marca 'Artesanía hecha en Andalucía' y las ferias comerciales, con especial atención a las de oportunidades.

El Plan de Inspección Comercial de Andalucía para 2026 se apoya en los resultados obtenidos en ejercicios anteriores. En 2024 se superaron las 1.700 inspecciones en el conjunto de Andalucía y las cifras preliminares correspondientes a 2025 confirman la consolidación de esta tendencia al alza, con una mayor presencia de los servicios de inspección en el ámbito comercial. Este refuerzo progresivo de la actividad inspectora ha permitido mejorar el grado de cumplimiento de la normativa vigente, reforzar la detección de incumplimientos y favorecer una mayor concienciación del sector comercial respecto a sus obligaciones legales.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE ENERO DE 2026

La Junta aprueba la Carta de Servicios de la Agencia de Emergencias de Andalucía

Se trata de un documento que refuerza la transparencia, la calidad y la atención ciudadana en la gestión de las emergencias

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la aprobación por parte de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias de la Carta de Servicios de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía (Asema). Este documento define los compromisos de calidad y transparencia en la prestación de servicios, orientados a satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía. Esta iniciativa responde al enfoque de orientación a la ciudadanía establecido en la Junta de Andalucía y refuerza la responsabilidad de la Asema con la mejora continua y con las necesidades y expectativas de la sociedad.

La gestión de emergencias es considerada un servicio público fundamental que debe prestarse bajo estándares de calidad, cumpliendo requisitos y expectativas predefinidas. Por ello, la Asema ha elaborado su carta de servicios conforme al artículo 10 de sus Estatutos y al decreto que regula las cartas de servicios y los sistemas de evaluación de calidad. Este documento se ha diseñado en línea con el Contrato de Gestión para el período 2026-2027 y el Plan de Acción anual, incorporando compromisos de calidad y sistemas de evaluación para garantizar la mejora continua. En su elaboración se ha contado con la guía del Servicio de Calidad y Atención a la Ciudadanía de la Secretaría General para la Administración Pública, que emitió informe favorable.

La carta define la misión, visión y valores de la agencia y detalla los principales servicios que presta a la ciudadanía, con el objetivo de fomentar la transparencia, informar sobre los servicios ofrecidos, mejorar la calidad, identificar derechos y deberes, facilitar el acceso a información pública, impulsar la participación y aumentar el grado de satisfacción ciudadana.

Entre los compromisos asumidos destacan la atención permanente en toda Andalucía a través del teléfono único y gratuito 112, garantizando un tiempo de espera no superior a 20 segundos en todas las llamadas; el asesoramiento técnico a los ayuntamientos para la elaboración y revisión de planes de emergencia con altos niveles de satisfacción; la información actualizada en la web sobre operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales, incluyendo previsiones diarias de riesgo; la formación especializada para el acceso a los cuerpos de Policía Local y para voluntariado de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Protección Civil, con garantía de calidad en los contenidos; y la convocatoria anual de cursos básicos para voluntariado.

Asimismo, la carta recoge mecanismos para la participación ciudadana en la mejora de los servicios, canales para presentar sugerencias, quejas o felicitaciones y el modo de acceso a la información sobre los servicios prestados. Con esta iniciativa, la Junta de Andalucía consolida un modelo de gestión integral que responde a las necesidades y expectativas de la sociedad, reforzando su compromiso con la calidad, la transparencia y la protección de las personas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE ENERO DE 2026

Autorizados 12,3M€ para 85 plazas residenciales de menores tutelados con problemas de conducta

El servicio da atención especializada para favorecer la reparación psicológica, integración social y la normalización de comportamientos

El Consejo de Gobierno ha autorizado el expediente de gasto para la contratación por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de 85 plazas de acogimiento residencial para menores que se encuentren bajo la protección de la Junta de Andalucía, en la modalidad de intervención terapéutica en problemas de conducta con un importe total que asciende a 12,3 millones de euros.

Las plazas se distribuyen en cinco lotes, con 24 plazas para Almería; 16 plazas para Cádiz; 24 plazas para Córdoba y 22 para la provincia de Málaga. El contrato tendrá una ejecución de 24 meses, con inicio previsto el 1 de abril de 2026, y el gasto se distribuirá en tres anualidades, hasta alcanzar el importe total autorizado.

El servicio, que se prestará mediante concierto social, se desarrollará en centros de protección de menores especializados, que aplican programas de intervención terapéutica dirigido a menores tutelados con graves problemas de conducta como disruptivas o disociales recurrentes, transgresoras de las normas sociales y de los derechos de terceros, siempre que así lo justifiquen sus necesidades de protección y lo determine una valoración psicológica especializada.

Estos centros tienen en cuenta las especiales características, complejidad, condiciones y necesidades de estos menores, proporcionando una intervención especializada tendente a normalizar su conducta y favorecer su integración social. Además, tienen carácter regional y un mayor grado de especialización atendiendo a problemas específicos de salud mental consecuencia de la grave adversidad sufrida por estos menores y que exceden las posibilidades de intervención en los recursos de intervención terapéutica en problemas de conducta de ámbito provincial.

El acogimiento residencial en estos centros, que deberá ser autorizado por el juzgado de Primera Instancia del lugar donde radique el centro, se realizará exclusivamente cuando no sea posible la intervención a través de otro recurso de protección. Su finalidad es ofrecer al menor un marco adecuado para su educación, la normalización de su conducta, su reintegración familiar cuando sea posible y el libre y armónico desarrollo de su personalidad, todo ello en un contexto estructurado y con programas específicos en el marco de un proyecto educativo.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE ENERO DE 2026

Ana María Urbano seguirá al frente de la Junta Rectora del Parque Natural Montes de Málaga

El Consejo de Gobierno aprueba la prórroga en la presidencia del órgano de participación y gestión de este espacio natural protegido

El Consejo de Gobierno ha aprobado, a propuesta de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, la prórroga del mandato de Ana María Urbano Flores como presidenta de la Junta Rectora del Parque Natural Montes de Málaga, una decisión que da continuidad a la labor desarrollada al frente de este órgano de participación desde diciembre de 2019.

La aprobación de esta prórroga se produce tras culminarse el proceso de renovación de la junta rectora y responde a lo previsto en la normativa autonómica que regula la composición y funcionamiento de estos órganos colegiados, concebidos como espacios de participación, asesoramiento y cooperación en la gestión de los parques naturales. El decreto establece que la continuidad en el cargo tendrá efectos desde la finalización del mandato anterior, garantizando así la estabilidad institucional y el normal funcionamiento de la junta rectora.

Ana María Urbano Flores, nacida en Málaga en 1962, es licenciada en Ciencias Biológicas por la Universidad de Málaga y cuenta con una trayectoria profesional estrechamente vinculada a la conservación del medio natural y a la gestión ambiental. A lo largo de su carrera ha desarrollado labores como monitora medioambiental tanto en el Parque Natural Montes de Málaga como en el Parque Nacional de Doñana, acumulando una experiencia directa en el conocimiento, divulgación y protección de los valores naturales de estos espacios protegidos.

Destaca también su faceta divulgativa, con la publicación de la Guía Ambiental del Parque Natural de los Montes de Málaga en 1994, un trabajo de referencia para acercar este enclave natural a la ciudadanía y fomentar el respeto por su patrimonio ambiental. La mayor parte de su trayectoria profesional se ha desarrollado en el Ayuntamiento de Málaga, donde ha desempeñado distintos puestos de responsabilidad como técnica superior, responsable de calidad y jefa de negociado de laboratorio.

La Junta Rectora del Parque Natural Montes de Málaga constituye un instrumento clave para canalizar la participación social y favorecer una gestión compartida del espacio natural protegido, integrando a administraciones, agentes sociales y entidades vinculadas al territorio.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía